

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

29

#### MADRID

##### OTROS ANUNCIOS

###### **Área de Gobierno de Medio Ambiente Departamento de Gestión Administrativa**

Resolución de 4 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a traslado de vehículos de la vía pública.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre traslado de vehículo a un centro autorizado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.1.b) de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en el artículo 47 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos (en adelante OLGR).

Por ello se requiere a los interesados para que procedan a la retirada de los vehículos de la vía pública en la que se encuentran estacionados, advirtiéndoles de que de no proceder a ello en el plazo de un mes se ordenará su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su posterior destrucción y descontaminación. Asimismo, se les comunica que podrán efectuar las alegaciones que tengan por oportunas en los primeros diez días a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación.

Los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta).



## EDICTO NÚMERO 19/2011. RELACIÓN DE VEHÍCULOS

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	D.N.I.
1.	131/2010/32228	Z.S.	B9004SM	X2257688P
2.	131/2011/00456	S. M. S. E.	BI0633BZ	X5840999B
3.	131/2011/00733	F. M.	M2350SX	X4342145K
4.	131/2011/00884	E.M.Q.M.	8301BVT	X5209360K
5.	131/2011/01138	F.P.O.	V6625GX	X5309074F
6.	13112011/01288	F.P.J.	M1828PU	01804392
7.	131/2011/02344	PIPOAUTOS S.L.	AB2219S	B02375715
8.	131/2011/02359	TOKIO MADRID CARACAS INTERNATIONAL TRADING S.L.	M5395UY	B80772254
9.	131/2011/02378	I.R.	M9584ZH	X6693286X
10.	131/2011/02579	J. D. P.	M1672JD	00697134
11.	131/2011/02695	J.A.B.	M5790VV	70824917
12.	13112011/03078	A.G.P.	2124DSV	08952126
13.	131/2011/03247	CABRERA Y BAYONA S.L.	M2746LF	B7941710
14.	131/2011/03433	A.K.	M9458MC	X7231849M
15.	131/2011/03447	M.R.G.C.	S6348V	50818058
16.	131/2011/04303	M.S.R.	M6861TN	05247794
17.	131/2011/04392	M.E.M.S.	VA0010AJ	53623355
18.	131/2011/04427	PANASERVICES S.L.	M2721PJ	B80694144
19.	431/2011/04612	M.M.M.R.	M8261VH	52977626
20.	131/2011/04815	V.M.F.	M1056TV	X4728073D
21.	131/2011/05367	J.L.I.A.	8419BMH	02223546

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 4 de mayo de 2011.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/4.390/11)